



Secretaría General

Medalla de Oro Carlos V Universidad de Granada

Esta Medalla es el máximo honor de la Institución que podrá concederse a aquellas personas físicas o entidades de alta relevancia internacional que, sin un carácter académico específico, estén vinculadas a la construcción de la idea universal del entendimiento entre los pueblos y la valorización de los más altos ideales de tolerancia y solidaridad. La concesión se hace por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Rectora y será ratificada por el Claustro Universitario.